



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1212-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto lo siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El señor Fermín Tinco, queda designado Sub-Administrador de la Lotería Nacional.

ARTICULO 2.- Los señores Vicente Veloz, queda designado Subdirector de la Oficina Nacional de Estadística.

ARTICULO 3.- El señor Francis Reyes, queda designado Sub-Secretario Técnico de la Presidencia.

ARTICULO 4.- El señor Francisco Liranzo, queda designado Sub-Contralor General de la República, en sustitución del señor George Khoury.

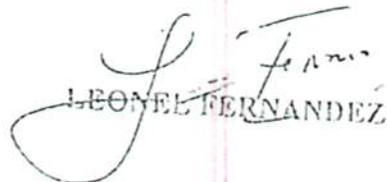
ARTICULO 5.- El señor Adán Bodden, queda designado Director General de Aprovisionamiento.

ARTICULO 6.- El señor Geovanny Romero, queda designado Sub-Director General de Migración.

ARTICULO 7.- El señor Santiago Torres, queda designado Sub-Director del Museo de Historia Natural.

ARTICULO 8.- El señor Franklin Labour, queda designado Sub-Administrador Técnico de Bienes Nacionales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos cuatro (2004), año 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.


LEONEL FERNANDEZ